

CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SANTA FE
14 FEB 2024
Recibido.....09:01.....Hs.
Exp. N°.....53031.....C.D.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE LEY

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON
FUERZA DE LEY**

***DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DE SANTA
FE AL EDIFICIO DONDE SEDE DE LA ESCUELA FISCAL N° 125 "DR. ANTONIO HERRERA"***

OBJETO

Artículo 1: La presente ley tiene por objeto declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe, al edificio donde funciona actualmente la Escuela Fiscal N° 125 "Dr. Antonio Herrera";

Artículo 2: El inmueble a declarar se ubica en la calle Humberto Angelome N° 1382 de la ciudad de Funes y cuyos demás datos de catastro obran en distintas reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial;

Artículo 3: Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, convenga los medios conducentes a los fines de preservar la construcción edilicia;

Artículo 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

*Sra. Presidente a cargo de la
Cámara de Diputados
Provincia de Santa Fe*

S ----- / ----- D

El proyecto contempla determinar acciones sobre la preservación, restauración, reciclado, refuncionalización y puesta en del edificio donde funciona la Escuela Fiscal N° 125 "*Dr. Antonio Herrera*". En este sentido, se buscará garantizar la supervivencia del bien como asimismo de elementos de la naturaleza que allí se hallan. También, intervenir sobre un bien a los fines de revelar sus valores estéticos e históricos.-

Cabe destacar que la primera escuela mixta en la villa San José -hoy Funes- fue fundada el gobierno de la provincia, el 21 de julio de 1886 y, para ello, se tuvo en cuenta la legislación provincial del año 1883 y la legislación nacional del año 1884. Dicho decreto estipulaba que Estanislao García fuera el primer preceptor de la escuela de la colonia de San José de Avila. Hecho muy importante para una localidad que apenas tenía 500 habitantes.-

La Escuela Fiscal N° 125 "*Dr. Antonio Herrera*" pasó por varios lugares hasta tener el edificio propio, primero en un contexto rural, en la estancia de un terrateniente de la ciudad y luego fue migrando por distintos lugares, desde una casa contigua a la residencia de Juan Murray a la perteneciente a la familia Mónaco, también en la casa del médico Pizarro por Tomás de la Torre y previo al actual edificio funcionó en el inmueble donde hoy se constituye la Comisaría 23ª de la Policía de la Provincia de Santa Fe.-

En el año 1931 se inauguró el actual edificio, gracias a la incansable tarea de la maestra funense Juana Piso de Marottoli,, quien se dedicó a crear una comisión que en primera medida compraron el terreno y luego juntaron los fondos necesarios para en tres años construirla.-

Es de remarcarse que la Escuela Fiscal N° 125 "*Dr. Antonio Herrera*" fue durante muchísimos años la única escuela pública que tuvo la ciudad, allí se formaron y convivieron distintos grupos y sectores sociales, baluarte del modelo Sarmientista.-

La Escuela Fiscal N° 125 "*Dr. Antonio Herrera*" es un ícono patrimonial y arquitectónico como pocas escuelas de la provincia, ya que son pocas las escuelas que tengan más de 130 años en Santa Fe.-



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Para finalizar vengo a informarle que la presente es la convalidación por parte de la provincia de Santa Fe a lo ya estipulado por el Concejo Deliberante de Funes, quien declaró en el año 2017 a la Escuela Fiscal N° 125 "Dr. Antonio Herrera" como patrimonio Municipal.-

Beatriz Ana Brouwer

Diputada Provincial